

SRES. MIEMBROS DE LA MESA

DE CONTRATACIÓN

Por el presente escrito se le convoca a la siguiente sesión de la Mesa de Contratación:

FECHA: 1.02.2022
HORA: 13:00 horas
LUGAR: Sala de Junta de Portavoces

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO. Examen de los escritos de justificación de los valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas presentadas por los licitadores a los lotes 3 y 10 en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del **suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/10)**. Asimismo, en su caso, propuesta de adjudicación de los citados lotes.

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida a los lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del **suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/10)**.

PUNTO TERCERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al procedimiento abierto simplificado para la contratación del **suministro de libros para la Biblioteca del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/8)**.

PUNTO CUARTO. Apertura del archivo electrónico único presentado por el licitador en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los **servicios de mantenimiento del sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) Delta DPS 80kva n° de serie Z1A14500021WE del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/11)**.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
Carmen Noguero Rodríguez

Código Seguro De Verificación	sqtebn5E9HcaqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	28/01/2022 13:00:21
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

